



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 11:14:53 -05:00

Huancayo, 10 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000325-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 41, 60, 63, 78, 94, 111, 138, 139, 145, 146, 148, 149, 165 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000022-2022/UTJUN-FGP
INFORME N° 000027-2022/UTJUN-JRT
INFORME N° 000026-2022/UTJUN-JRT
INFORME N° 000015-2022/UTJUN-NFC
INFORME N° 000027-2022/UTJUN-MHS
INFORME N° 000025-2022/UTJUN-MTC
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-MTC
INFORME N° 000026-2022/UTJUN-HGO
INFORME N° 000023-2022/UTJUN-FGP
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-JVC
INFORME N° 000025-2022/UTJUN-DMR
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-DMR
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-MUE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 41, 60, 63, 78, 94, 111, 138, 139, 145, 146, 148, 149, 165 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por FLORES CARMONA Noemi Alejandrina FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2022 11:25:19 -05:00

Huancayo, 09 de Mayo del 2022

INFORME N° D00015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-NFC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 060-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE CRFA RAYAMPAMPA nivel SECUNDARIA del distrito de HUASAHUASI de la provincia de TARMA departamento de JUNÍN..

Referencia : Oficio N° 041-2022-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 04 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 13/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 041-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 060-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa CRFA RAYAMPAMPA nivel SECUNDARIA del distrito de HUASAHUASI de la provincia de TARMA con fecha 21/03/22.

II. BASE LEGAL

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.



Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2022 11:15:17 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETO

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa CRFA RAYAMPAMPA nivel SECUNDARIA del distrito de HUASAHUASI de la provincia de TARMA con fecha 21/03/22.

IV. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

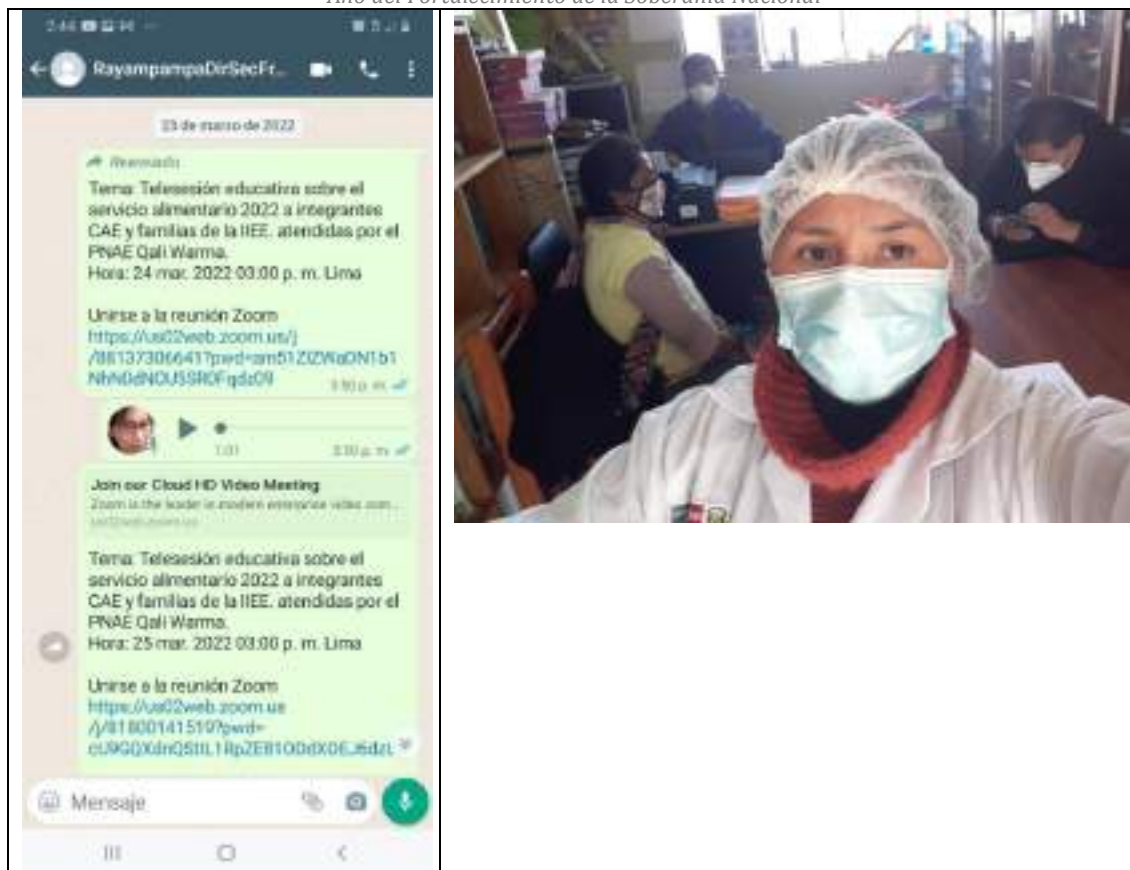
4.1. Punto crítico 1: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES

- Con fecha 20/04/22 se realiza la constatación de manera presencial del punto alertado encontrando lo siguiente: Se conversó con el Director Sr. FREDY PABLO MEJIA VASQUEZ, presidente CAE de la IE CRFA RAYAMPAMPA nivel SECUNDARIA, confirmó que no sabe sus funciones como presidente CAE.

_Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el Presidente CAE informa los motivos del desconocimiento de sus FUNCIONES siendo: No ingresó a la capacitación virtual Telesesión Educativa dirigido a integrantes CAE y Familia realizado el 24/03/22 y 25/03/22; pese a que se invitó el 23/03/22 mediante WhatsApp y mensaje de voz; indicó que tuvo imprevistos y estuvo ocupado con tareas educativas; por tal motivo solo ingresó el SECRETARIO CAE profesor RAFAEL SEBASTIAN CHERO GUADALUPE.

<p>Pantallazo del WhatsApp enviado y mensaje de voz, para hacer la invitación a la Telesesión Educativa dirigido a integrantes CAE y Familia realizado el 24/03/22 y 25/03/22.</p>	<p>Fotografía de la constatación presencial del punto crítico alertado 20/04/2022.</p>
--	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 20/04/22: Se sensibilizó sobre la importancia de ingresar a las capacitaciones convocadas ya que se toca temas muy importantes, una de ellas que se tocó en la capacitación virtual Telesesión Educativa dirigido a integrantes CAE y Familia realizado el 24/03/22 y 25/03/22, fue RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES de los integrantes CAE.

Con fecha 20/04/22: Se realizó capacitación personalizada y asistencia técnica sobre los siguientes temas: Responsabilidades y Funciones del Comité de Alimentación Escolar, Buenas prácticas de alimentación e higiene de alimentos en la IE, El modelo de cogestión del PNAEQW, Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE, La gestión del CAE para la prestación del servicio alimentario, Medidas de prevención contra la Covid 19, Recetario, Kardex, etc.

Con fecha 20/04/22: También se compartió la **Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU** para que lo tengan a la mano, ya que en dicha Resolución Viceministerial están las responsabilidades y funciones de los integrantes CAE.

Con fecha 20/04/22: se logra el compromiso del CAE respecto a las responsabilidades y funciones, cumplirlo y aplicarlo, ya que tienen el conocimiento de ello.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Con fecha 20/04/22: Capacitación personalizada y asistencia técnica al presidente CAE, secretario CAE y cocinera de la IE CRFA RAYAMPAMPA



- Con fecha 30/04/22 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Mediante llamada por celular constato que el presidente CAE tiene conocimiento y aplica sus funciones.

Con fecha 30/04/2022: Pantallazo de la llamada realizada al presidente CAE



Conclusión: Con fecha 20/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el presidente CAE desconoce sus funciones, con misma fecha se toma acciones correctivas y se sensibilizó sobre la importancia de asistir a las capacitaciones virtuales convocadas por el PNAEQW y también se realizó capacitación personalizada y asistencia técnica sobre sus responsabilidades y funciones como presidente CAE; para aplicarlo y cumplirlo. Con fecha 30/04/2022 mediante llamada por celular; se constata el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones del presidente CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. CONCLUSIONES

5.1. Se constató de manera presencial con fecha 20/04/2022, el desconocimiento de funciones del presidente CAE, ya que no asistió a la capacitación virtual del 24/03/22 y 25/03/22.

5.2. Con fecha 20/04/22 se realizó capacitación personalizada, asistencia técnica y sensibilización al presidente CAE sobre sus responsabilidades y funciones.

5.3. Con fecha 30/04/2022 mediante llamada por celular; se constata el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones del presidente CAE.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NOEMI ALEJANDRINA FLORES CARMONA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN